



**RESOLUCION NÚMERO 108 DE 2010**

**(20 DE MAYO)**

POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION No. 520 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2009 LA CUAL DECLARO LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO – HUILA Y RECONOCIO AFECTACION EN VARIOS SECTORES DE ESTE

LA DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

En ejercicio de sus facultades y en especial de las conferidas por el artículo 48 del Decreto 919 de 1989, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 520 del 17 de diciembre del 2009, la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, Declaro la Situación de Calamidad Publica en el Municipio de Saladoblanco en el Departamento del Huila y reconoció afectación en un sector de este.

Que por error involuntario en la transcripción de la Resolución No.520 del 17 de diciembre del 2009, se denominaron las Veredas Bajo medianías y Alto medianías, como Alto medianas y Bajo medianas.

Que el señor Alcalde del Municipio de Saladoblanco, Doctor Marino Castro Carvajal mediante oficio del 11 de mayo del 2010, recibido el día 18 del mismo mes y año, solicita a la Dirección de Gestión del Riesgo, se aclare la Resolución No. 520 del 17 de diciembre del 2009, en el sentido de precisar que el nombre correcto de las veredas en donde se presentaron las afectaciones son Bajo medianías y Alto medianías

Que con el fin de atender la emergencia presentada en la parte rural del municipio de Saladoblanco – Huila, y continuar con la viabilización de los proyectos presentados por el municipio es pertinente aclarar la Resolución No.520 del 17 de diciembre del 2009.

Que el Decreto 919 de 1989 en su artículo 48, faculta a la Directora de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, para declarar la ocurrencia de una situación de calamidad Publica, con base en los reportes y censos elaborados por el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres del Municipio de **Saladoblanco - Huila**.

Hoja No.2 de la Resolución No. 108 del 20 de mayo del 2010, por la cual se aclara la Resolución No. 520 del 17 de diciembre del 2009, la cual declaró la Situación de Calamidad Publica en el Municipio de Salado blanco – Huila y reconoció afectación en varios sectores de este.

Que en mérito a lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar la Resolución No. 520 del 17 de diciembre del 2009, en el sentido de reconocer afectación en las Veredas Bajo medianías y Alto medianías del **Municipio del Salado** en el Departamento del Huila y no en las veredas Alto medianas y Bajo medianas como quedo determinado en la Resolución No. 520 del 17 de diciembre del 2009, en donde se presentaron las afectaciones reportadas en los censos y en el acta del Clopad.

**ARTICULO SEGUNDO:** En lo demás que no ha sido objeto de aclaración en la Resolución No. 520 del 17 de diciembre del 2009, surte todos sus efectos legales.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los, **20 MAYO 2010**

  
**LUZ AMANDA PULIDO**

Elaboró: Alvaro Zapata Orjuela, FNC-DGR   
Revisó: Reina Amparo Gallego Balcazar, Coordinadora Grupo de Soporte para la Gestión del Riesgo.   
Aprobó: Reina Amparo Gallego Balcazar, Coordinadora Grupo de Soporte para la Gestión del Riesgo.  
Dirección de Gestión del Riesgo.-